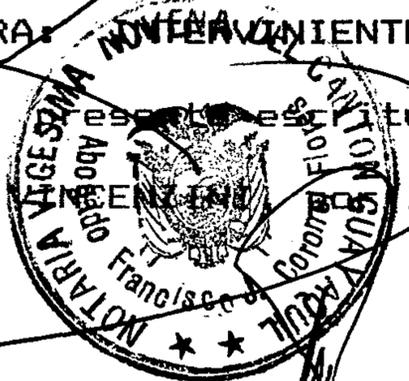


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA "IMADA S.A."-----

CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-----

7 Julio 194

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de  
 Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí,  
~~ABOGADO FRANCISCO JAVIER CORONEL FLORES~~, Notario Titular  
~~VIGESIMO NOVENO~~ de este cantón, comparece, el señor  
 CARLOS ZAVALA VINCENZINI, casado, ejecutivo, a nombre y  
 en representación, en su calidad de PRESIDENTE de la  
 Compañía Anónima "IMADA S.A."; el compareciente es mayor  
 de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil  
 en consecuencia para obligarse y contratar a quien de  
 conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y  
 resultados de la presente escritura de Aumento de  
 capital y Reforma del Estatuto Social, a la que procede  
 como queda indicado y con amplia y entera libertad, para  
 su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor  
 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una  
 que contenga el aumento de capital y reforma del  
 estatuto social de la compañía anónima denominada "IMADA  
 S.A.", que se celebra al tenor de las siguientes  
 cláusulas y declaraciones:- PRIMERA:-----  
 Interviene en la celebración de la escritura  
 pública, el señor CARLOS ZAVALA



derechos que representa de la compañía "IMADA S.A.", en su calidad de Presidente.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

Mediante escritura pública celebrada el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de

diciembre del mismo año, se constituyó la compañía

anónima "IMADA S.A."; b) La Junta General de Accionistas

de la compañía "IMADA S.A.", en sesión extraordinaria

celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veinte de junio

de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar

el capital social de la mencionada compañía, el mismo

que actualmente es de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO

MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil

nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles

de un mil sucres cada una. En la misma Sesión de Junta

General se resolvió reformar los artículo quinto y sexto

del estatuto social de la compañía; y, se autoriza al

Presidente de la compañía, para que otorgue y suscriba

la correspondiente Escritura Pública, en los términos

establecidos en dicha Junta General que se agrega e

incorpora a la presente Escritura Pública como

Documentos Habilitante.- TERCERA:- DECLARACIONES.-

Establecidos los antecedentes mencionados, el señor

Carlos Zavala Vincenzini, por los derechos que

representa de la compañía "IMADA S.A.", en su calidad de

PRESIDENTE declara: UNO.- Que el capital social de su

representada ha sido aumentado en la cantidad de TRES

Sociedad  
#22

0000003

IMADA S. A.  
García Moreno 809 y 9 de Octubre  
Guayaquil - Ecuador

Enero 18, 1993

Señor  
Carlos Zavala Vincenzini  
Ciudad .-

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente cumplo  
informarle a usted que , la Junta General de Accionistas de IMADA  
S.A. celebrada el día de hoy acordó designarlo PRESIDENTE de la  
compañía en reemplazo de Mónica Cayaguano Murillo , quien  
renunció , por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes ,  
derechos y atribuciones que le confiere los estatutos sociales y  
la ley , entre los que se encuentran las de ejercer la  
representación legal , judicial y extrajudicial de la sociedad.

IMADA S.A. se constituyó en virtud de la  
escritura pública que autorizó el Notario Irigésimo del Cantón  
Guayaquil el 30 de Octubre de 1992 y se inscribió en el Registro  
Mercantil de este cantón el 4 de Diciembre de 1992.

Muy atentamente ,

*Luis Estrada Espinoza*  
Luis Estrada Espinoza  
SECRETARIO AD-HOC



Guayaquil , Enero 18 , 1993

Conste que , en esta fecha , acepto y tomo posesión del cargo  
conferido a mi favor.

Carlos Zavala Vincenzini

*CAZAVINI*

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
689 del Registro Mercantil de 1993

Guayaquil, 12 de Febrero de 1993

*AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE*  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de *Presidente*  
Folio(s) 5339 Registro Mercantil No  
1996 Repertorio No 3566  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Febrero de 1993

*AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE*  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



UNA

ABR 1993

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "IMADA S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11h00 horas, en la oficina ubicada en las calles Rumichaca 828 y Nueve de Octubre 4to. piso, oficina uno, se reunieron los accionistas de la compañía "IMADA S.A.", señores: CARLOS ZAVALA VINCENZINI, propietario de 997 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; señor EDUARDO MARQUEZ DE LA PLATA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; señor LUIS ESTRADA ESPINOZA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; señorita ROSA PATRICIA PANCHANA VILLAMAR, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; ING. MIGUEL TORAL, propietario de 1.000 acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital de la compañía. Preside la presente Junta el Señor Presidente CARLOS ZAVALA VINCENZINI, nombrándose al señor ABG. XAVIER HERNANDEZ SILVA, como Secretario Ad-Hoc. Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Dos Millones de Sucres resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y por tratarse de una Junta Univesal en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL,



SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO. SEGUNDO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a aumentar el capital social de DOS MILLONES DE SUCRES que tiene actualmente a CINCO MILLONES DE SUCRES, esto es aumentar el capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES mediante la emisión y suscripción de TRES MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. De conformidad con el Derecho Preferente que la Ley concede a los accionistas para suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, deberá efectuarse este aumento entre los accionistas a prorrata de sus actuales acciones a menos que algunos o todos los presentes decidan renunciar a su Derecho Preferente. Que los accionistas presentes aceptan por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES, a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de TRES MIL nuevas acciones ordinarias nominativas, e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una de ellas, numeradas del dos mil uno a la cinco mil inclusive. A continuación los accionistas por unanimidad resuelven que el pago de tales nuevas acciones se lo haga en numerario y cancelado en su totalidad el valor de cada una de las nuevas



acciones que se emitirán por este aumento. Como consecuencia de esta resolución, los referidos accionistas: EDUARDO MARQUEZ DE LA PLATA, LUIS ESTRADA ESPINOZA, y ROSA PATRICIA PANCHANA VILLAMAR, por sus propios derechos deciden por unanimidad renunciar a su Derecho Preferente, estableciéndose que la suscripción quede de la siguiente forma: el señor CARLOS ZAVALA VINCENZINI, suscribe UN MIL QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, y el ING. MIGUEL TORAL, suscribe UN MIL QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un mil sucres cada una de ellas. SEGUNDO: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital es necesario Reformar los ARTICULOS QUINTO y SEXTO, a lo cual los accionistas deciden por unanimidad reformarlo en los términos siguientes: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía".- "ARTICULO SEXTO: Las acciones serán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía".-----  
 Además esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Finalmente el Presidente que de com...



con el reglamento doce cero cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo Vigésimo Tercero, señala que deberá dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan . b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concedió un receso para la redacción de esta Acta; siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna, para constancia de lo cual la suscriben todos los accionistas asistentes.- Firmado Ilegible: CARLOS ZAVALA VINCENZINI, EDUARDO MARQUEZ DE LA PLATA CUESTA, LUIS ESTRADA ESPINOZA, ROSA PANCHANA VILLAMAR, ING. MIGUEL TORAL.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPANIA, AL QUE NOS REMITIMOS EN CASO NECESARIO.-

GUAYAQUIL, JUNIO 20 DE 1994

  
ABG. XAVIER HERNANDEZ SILVA

SECRETARIO AD-HOC

MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; DOS.- Que las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "IMADA S.A.", del veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro; TRES.- Queda reformado los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía, en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Se deja constancia que todos los accionistas actuales de la compañía "IMADA S.A.", son de nacionalidad Ecuatoriana.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor CARLOS ZAVALA VINCENZINI, en su calidad de PRESIDENTE declara bajo juramento que el Aumento de Capital acordado por la compañía "IMADA S.A.", está correctamente integrado y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- CLAUSULA QUINTA.- Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura. Además tome nota



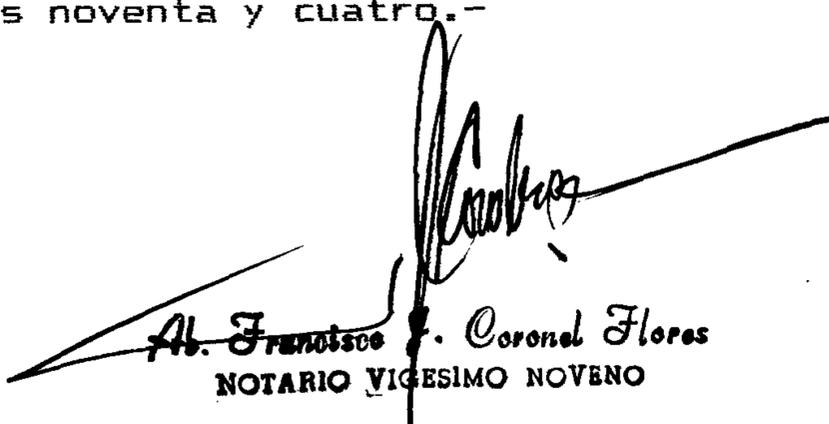
mediante este instrumento expresamente autorizado al Abogado Xavier Hernández Silva, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento. (firmado) Xavier Hernández Silva. Abogado. Registro número siete mil noventa".- Hasta aquí la Minuta.- Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura el Nombramiento del Presidente y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "IMADA S.A.".- La cuantía de la presente escritura es la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

*AZL*  
f) Sr. CARLOS ZAVALA VINCENZINI  
p. Cía. "IMADA S.A."  
C. C. No. 090314357-6  
R.U.C. No. 0991250360001

*[Signature]*  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

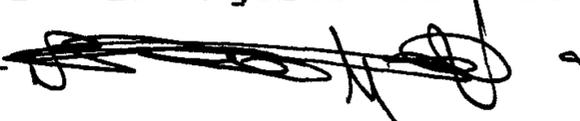


Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA "IMADA S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-

  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA IMADA S.A., otorgada en esta Notaría el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos, y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1- 0003517, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, he tomado Nota de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada en la Notaría Vigésima Novena a cargo del Abogado Francisco Javier Coronel Flores, el siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

  
Ab. Elvira [illegible]  
[illegible]  
[illegible]



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo he tomado Nota de la aprobación, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0003517, dictada el 15 de Agosto de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA "IMADA S.A.", del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 22 de Agosto de 1994.-



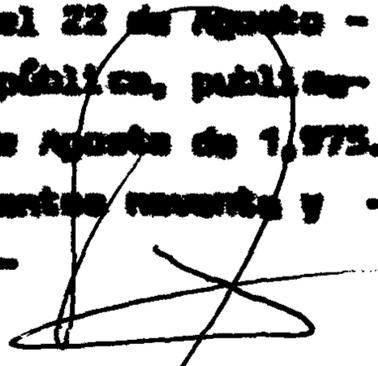
*Francisco J. Coronel Flores*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 94-2-1-1-0003517, dictada el 15 de Agosto de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de IMADA S. A., de fojas 33.920 a 33.930, número 4.606 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 36.367 del Repertorio.-Guayaquil, once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

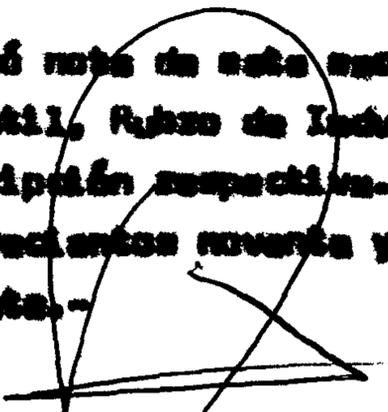
CEN-

**TIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, de **ALMENTO DE CAPITAL E REFORMA DE ESTATUTOS de I N A D A S. A.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente.  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 25.821 del Registro Mercantil, Folio de Indices de 1992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente.  
del Cantón Guayaquil

